Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-194**
Rubro: **QUEJA.- SU IMPROCEDENCIA.-**

Como el escrito de queja se presentó firmado por persona distinta al Procurador Fiscal, el cual de acuerdo con el decreto de 30 de diciembre de 1947, publicado en el "Diario Oficial" de 31 del mismo mes y año, representa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en opinión del Pleno, se estima que por esta causa debe desecharse, ya que puede afirmarse que el que suscribe tal escrito carece de personalidad para firmar por el C. Procurador Fiscal, pues en la Secretaría General de Acuerdos no está registrada su firma como la de persona que en ausencia o falta del C . Procurador Fiscal, esté autorizada a representar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, máxime cuando como en el caso, no aparece registro de tal firma como representante de autoridad alguna.-

Expediente número 2033/948. Consuelo Avial de Núñez, contra Tesorería del Distrito Federal.- 8 de junio de 1949. Recurso de queja interpuesto por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.NOTA: Esta tesis apareció publicada en la compilación R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, con el siguiente texto: "FIRMA DEL PROCURADOR FISCAL.- DESECHAMIENTO DE LA QUEJA CUANDO EL OFICIO EN EL QUE SE INTERPONE ESTÁ FIRMADO POR PERSONA DISTINTA.- El escrito de queja se presentó firmado por persona distinta del Procurador Fiscal, licenciado Enrique Martínez Ulloa, que, conforme al Decreto de 30 de diciembre de 1947, representa a la Secretaría de Hacienda. El que firmó tal escrito carece de personalidad para firmar por el Procurador Fiscal, pues en la Secretaría General de Acuerdos no está registrada su firma como la persona que en ausencia o falta del Procurador Fiscal esté autorizada a representar a la Secretaría de Hacienda. Además no hay registro de tal firma como representante de autoridad alguna."

R.T.F.F. Primera Época. Año XIII. No. 145-156. Enero – Diciembre 1949. p. 21(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 6.